167/2016 BANCO COMAFI S.A. c/ ALOMO, JULIA LEANDRA Y OTROS s/EJECUTIVO

Juzgado en lo Comercial Nº 12 - Secretaría N° 24

Buenos Aires, 9 de octubre de 2019///ar.-

Atento lo peticionado y por las sumas de $ 45.270 en concepto de capital con más la de $ 22.635 estimada provisoriamente para responder a intereses y costas, siempre y cuando el bien se encuentre en su totalidad o parte indivisa a nombre del aquí coejecutado Sr. ANDRÉS RICARDO PARISSE con DNI 20.534.841, decrétese el embargo solicitado a cuyo fin líbrese los despachos del caso de corresponder conforme Ley 22.172 concediéndose las autorizaciones conferidas a tal fin.-

Hágase saber que debe acompañar copia digital conforme lo previsto por la Acordada 3/15.

HERNÁN DIEGO PAPA
JUEZ

Fecha de firma: 09/10/2019
Firmado por: HERNAN DIEGO PAPA, JUEZ DE 1RA.INSTANCIA
Firmado(ante mi) por: AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS

#27966099#246470271#20191008113557571